

HECHOS RELEVANTES

Razón Social : BLUMAR S.A.

RUT : 80.860.400-0

Con fecha 16 de febrero de 2018, a través de su página WEB, Blumar S.A. informó que a raíz de las noticias de prensa relacionadas con el Bloom de Algas (FAN) que afectó a la Región de Aysén, a esa fecha se denunciaron al seguro dos centros por aumento de mortalidades anormales a causa del Bloom. El primero de ellos correspondiente a Estero Largo (Barrio 22B), presentó un aumento de mortalidades el día 14 de enero, llegando a un 14,5% de pérdida por efecto del FAN. La pérdida financiera asociada a tal evento alcanzó a MUSD 1.225, efecto que se ve reflejado en los Estados Financieros del primer trimestre del año 2018. Con respecto al segundo centro, Dring 1 (Barrio 22A), este presentó un aumento de mortalidades anormales el día 30 de enero alcanzando un 5,35%, sin embargo, este tipo de eventos no se repitió. Cabe destacar, que todos los centros se encuentran asegurados contra los efectos del FAN y equipados con sistemas de mitigación de acuerdo con las exigencias de nuestras pólizas de seguro.

Con fecha 26 de marzo de 2018, la Sociedad comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, la primera citación por la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2018.

Con fecha 20 de abril de 2018, la Sociedad celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas que entre otras materias aprobó los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017 y aprobó absorber el Dividendo provisorio N° 43 pagado en diciembre de 2017 y se acordó distribuir el Dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 44 que se pagó a contar del 15 de mayo de 2018.